

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

§ Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial, del trabajo realizado en los PBL y de comprensión lectora.

§ Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.

§ Fichas-registro para la valoración de la expresión oral y escrita.

· La observación de los alumnos en clase, la elaboración de trabajos individuales y en grupo, en su casa y en el aula, la organización de debates y actividades colectivas, las redacciones y la respuesta oral y escrita a preguntas y exámenes serán los elementos fundamentales para la evaluación.

· Cada alumno deberá llevar un registro escrito (o cuaderno de clase) de lo que en clase se vaya desarrollando, y donde se refleje su trabajo personal. La presentación en tiempo y forma de los trabajos requeridos será indispensable para aprobar la evaluación.

· La calificación del trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación:  
Exámenes escritos—————50 %

Actividades y notas de clase

Cuadernos—————50 %

Trabajos escritos

Actitud

- Faltas de ortografía: cada falta de ortografía se penaliza con -0,25 puntos:
  - Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno.
  - Si la media de faltas está entre 0 y 2 a lo largo del trimestre, la calificación final se incrementará en 0,5 puntos.
- Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes
  - Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.
  - Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, caligrafía y limpieza.
- Observación directa de la actitud mediante rúbrica al efecto: colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, etc.

*Será necesario alcanzar una evaluación positiva tanto en los contenidos conceptuales como en los procedimentales y actitudinales, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados.*